

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RLH
RAZÓN SOCIAL	RLH PROPERTIES, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.26 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Cada punto se expone conforme al Orden del Día establecido en la Convocatoria.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación:

- a. De los informes y opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024;
- b. Del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso (B) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de la información financiera de la Sociedad;
- c. De los estados financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024; y
- d. Aplicación de resultados.

PRIMERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, acompañado del dictamen del auditor externo, y en cumplimiento del Artículo 172(B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Artículos 28(IV)(b) y 44 (XI) de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado por el Director General al Consejo de Administración, y (ii) la opinión que en cumplimiento al Artículo 28(IV)(c) de la Ley del Mercado de Valores el Consejo de Administración presentó a la Asamblea sobre el contenido del informe del Director General. Agréguese un ejemplar de dicho informe, del dictamen adjunto al informe y de la opinión correspondiente al expediente del acta de esta Asamblea.

SEGUNDA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos (i) el informe que, en cumplimiento al Artículo 28(IV)(d) de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el Artículo 172(B) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Consejo de Administración presentó a la Asamblea en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, y (ii) el informe del Consejo de Administración sobre las principales actividades u operaciones en las que intervino dicho Consejo durante el ejercicio 2024

FECHA: 29/04/2025

en cumplimiento al Artículo 28(IV)(e) de la Ley del Mercado de Valores. Agréguese ejemplares de dichos informes al expediente del acta de esta Asamblea.

TERCERA. Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que, en cumplimiento al Artículo 28(IV)(a) de la Ley del Mercado de Valores fue presentado por el presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias respecto de las funciones y actividades de prácticas societarias y de auditoría realizadas durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 y se aprueba la gestión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024. Agréguese copia del informe del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al expediente del acta de esta Asamblea.

CUARTA. Se tienen por presentados y se aprueban en todas sus partes los estados financieros auditados individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, en la forma en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese al expediente copia de dichos estados financieros.

QUINTA. (i) Se toma nota de que, como se muestra en los estados financieros individuales dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, en dicho ejercicio RLH obtuvo utilidades netas por una cantidad de \$585,597,299.52 (quinientos ochenta y cinco millones quinientos noventa y siete mil doscientos noventa y nueve pesos 52/100 Moneda Nacional), y (ii) se aprueba la separación de la cantidad de \$29,279,864.98 (veintinueve millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 98/100 Moneda Nacional), equivalente al 5% de dichas utilidades, para destinarse a la constitución del fondo de reserva legal de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 20 de la LGSM.

SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación:

e. De la gestión del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024;

f. Aceptación de la renuncia presentada por el señor José Manuel Canal Hernando como Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad;

g. La ratificación individualizada de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que se mencionan a continuación:

- (i) Andrés Chico Hernández (Co - Presidente);
- (ii) Felipe Chico Hernández (Co - Presidente);
- (iii) Leonardo Franco Villa Reynolds;
- (iv) Rafael Trejo Rivera;
- (v) Adolfo Castro Rivas;
- (vi) David Gutiérrez Mugerza;
- (vii) Juan Fernández Sánchez Navarro y su suplente, Juan Manuel Valle Pereña;
- (viii) Gordon Frederick Viberg Macewan (Consejero Independiente);
- (ix) Eduardo Cepeda (Consejero Independiente); y
- (x) Francisco Garza Zambrano (Consejero Independiente).

h. La designación del señor Luis Téllez Kuenzler como miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad:

i. La designación y nombramiento del señor Francisco Garza Zambrano como presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad;

j. La designación y/o ratificación de los señores que se indican a continuación como miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad:

- (i) Andrés Chico Hernández (Presidente);

FECHA: 29/04/2025

- (ii) Felipe Chico Hernández; y
- (iii) Luis Eduardo Durán Luján.

k. Determinación de los emolumentos correspondientes.

PRIMERA. Se aprueban las gestiones realizadas por (i) el Consejo de Administración, sus miembros y Secretario durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el legal desempeño de sus respectivos cargos, y (ii) el señor Luis Eduardo Durán Luján como Director General de la Sociedad durante el ejercicio social 2024, liberándosele de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el legal desempeño de su cargo.

SEGUNDA. Con efectos a partir de esta fecha, se aprueba la renuncia presentada por el señor José Manuel Canal Hernando a su cargo de miembro independiente del Consejo de Administración y de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, agradeciéndole los servicios prestados a la Sociedad, aprobando sus gestiones y liberándosele de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el legal desempeño de sus cargos.

TERCERA. Se ratifica el nombramiento del resto de los miembros del Consejo de Administración los señores (i) Andrés Chico Hernández (Co-Presidente) (ii) Felipe Chico Hernández (Co-Presidente), (iii) Leonardo Franco Villa Reynolds, (iv) Rafael Trejo Rivera, (v) Adolfo Castro Rivas, (vi) David Gutiérrez Muguera, (vii) Juan Fernández Sánchez Navarro, (viii) Juan Manuel Valle Pereña, como suplente del señor Juan Fernández Sánchez Navarro, (ix) Gordon Frederick Viberg Macewan como miembro independiente, (x) Eduardo Cepeda como miembro independiente, y (xi) Francisco Garza Zambrano como miembro independiente.

CUARTA. Con efectos a partir de esta fecha, se aprueba la designación del señor Luis Téllez Kuenzler como miembro independiente del Consejo de Administración.

QUINTA. Se (i) califica y confirma la independencia del señor Luis Téllez Kuenzler como miembro propietario independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, y (ii) ratifica la calidad de independencia de los señores Gordon Frederick Viberg Macewan, Eduardo Cepeda y Francisco Garza Zambrano como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

SEXTA. En consideración de las resoluciones anteriores, se hace constar que, a partir de este momento, el Consejo de Administración de la Sociedad queda integrado de la siguiente forma:

Miembros Propietarios

Cargo Miembros Suplentes

1. Andrés Chico Hernández
Co-Presidente
2. Felipe Chico Hernández
Co-Presidente
3. Leonardo Franco Villa Reynolds
Consejero Propietario
4. Rafael Trejo Rivera Consejero Propietario

5. Adolfo Castro Rivas
Consejero Propietario

6. David Gutiérrez Muguera
Consejero Propietario
7. Juan Fernández Sánchez Navarro
Consejero Propietario
Juan Manuel Valle Pereña
8. Gordon Frederick Viberg Macewan
Consejero Independiente ---

FECHA: 29/04/2025

9. Eduardo Cepeda
Consejero Independiente ---
10. Francisco Garza Zambrano Consejero Independiente

11. Luis Téllez Kuenzler
Consejero Independiente ---.

SÉPTIMA. Se designa al señor Francisco Garza Zambrano como Presidente y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

OCTAVA. Se aprueba la designación y/o ratificación, según corresponda, (i) del señor Andrés Chico Hernández como Presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad, y (ii) de los señores Felipe Chico Hernández y Luis Eduardo Durán Luján, como miembros de dicho Comité.

NOVENA. Se aprueba y ratifica que, con cargo a gastos generales de la Sociedad, la Sociedad pague los siguientes montos en concepto de emolumentos/remuneración:

a) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes del Consejo de Administración y al Secretario de dicho Consejo sea la cantidad de EUA\$20,000.00 (veinte mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, considerando 5 sesiones al año y de EUA\$2,000.00 (dos mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión adicional a la que asistan.

b) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes que integren el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y al Secretario sea la cantidad de EUA\$10,000.00 (diez mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, considerando 5 sesiones al año y de EUA\$1,500.00 (mil quinientos dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión adicional a la que asistan.

c) Se aprueba que el monto de la remuneración pagadera a los miembros independientes que integren el Comité de Nominaciones y Compensaciones y demás Comités de la Sociedad y al Secretario sea la cantidad de EUA \$2,000.00 (dos mil dólares 00/100, Moneda de Curso Legal de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional, libres de impuestos, por cada sesión a la que asistan."

DÉCIMA. Se hace constar que las personas designadas o ratificadas en sus respectivos cargos conforme a las resoluciones anteriores han aceptado su designación o ratificación, según corresponda.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que se refiere el artículo 76(XIX) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal 2023.

ÚNICA. Se tiene por rendido y se aprueba el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad sobre la situación fiscal de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda.

ÚNICA. Se autoriza indistintamente a Karla Vaquero Sánchez, Valeria Rico Ruíz, Sebastián González Páez, Maurice Berkman Baksht y Eduardo Moreno Lizárraga para que cualquiera de ellos, como delegados especiales de la presente Asamblea, comparezca conjunta o separadamente, ante notario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización total o parcial del acta de la presente Asamblea, para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente acta les fueren solicitadas, así como dar cualquier aviso y notificación que correspondan a cualquier tercero, incluyendo cualquier autoridad o registro público o privado, efectúen las publicaciones y

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 29/04/2025

actualizaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.